



CONSEJO DE PLANIFICACIÓN LOCAL (LPC) de cuidado y desarrollo infantil del condado de Riverside

SOLICITUD DE MEMBRECÍA

Los solicitantes al Consejo de planificación de cuidado infantil del condado de Riverside (el Consejo) deben vivir o trabajar en el condado de Riverside y deben demostrar:

- Un firme compromiso de abogacía para servicios de cuidado infantil de alta calidad
- Tener la capacidad de tomar decisiones basadas en la información disponible;
- Excelentes destrezas de liderazgo.

Nombre

Dirección de domicilio, ciudad, estado y código postal

Número de teléfono y correo electrónico

Entidad y cargo (si procede)

Dirección comercial, ciudad y código postal

A. Categorías de membresía

Los nombramientos al Consejo se ponen a disposición de personas particulares, no a organizaciones. Basándose en las definiciones facilitadas, indique a qué categoría o categorías de nombramiento desea optar y facilite la información solicitada.

1. Consumidor de servicios de cuidado infantil - debe estar utilizando actualmente servicios de cuidado infantil o haberlos utilizado en los últimos 36 meses.

¿Recibe actualmente servicios de cuidado infantil? Sí No

En caso negativo, fecha de la última vez que recibió servicios:

Nombre del proveedor:

Dirección del proveedor:

2. Proveedor de servicios de cuidado infantil- Por favor indique el tipo de servicios que ofrece:

Hogar de cuidado infantil con licencia profesional

Número de licencia: _____

Guardería con licencia o exenta de licencia

Número de licencia: _____

Hogar de cuidado infantil con excención de licencia profesional (familiar, amigo o vecino)

3. Representante de la comunidad- excluyendo las agencias que tienen contrato con el Departamento de Educación de California o con el Departamento de Servicios Sociales de California para prestar servicios de cuidado y desarrollo infantil.

Organización

Ubicación de la agencia

Áreas de servicio

4. Representante de entidad pública - incluyendo la ciudad, el condado y las agencias locales de educación.

Nombre y dirección de la entidad

5. Categoría discrecional- Por favor describa su experiencia trabajando con niños y familias en el condado de Riverside:

B. Referencias

Proporcione dos referencias profesionales con las que se sienta cómodo para poder comunicarnos con ellas:

Nombre, cargo, número de teléfono y dirección de correo electrónico

Nombre, cargo, número de teléfono y dirección de correo electrónico

C. Representación de la diversidad geográfica, étnica y cultural

El AB 1542 (Código de Bienestar e Instituciones 10485 (d)) establece que: "Se hará todo lo posible para garantizar que la composición étnica, racial y geográfica del Consejo de planificación local refleje la distribución étnica, racial y geográfica de la población del condado". Por favor, conteste las siguientes preguntas:

¿En qué ciudad reside?

¿En qué ciudad trabaja?

Grupo étnico:

Hispano o latino No hispano o latino Prefiero no declarar

Raza:

Indígena estadounidense o nativo de Alaska Caucásicos (incluidos hispanos o latinos)

Asiático Otro _____

Negro o afroestadounidense Prefiero no declarar

Nativo de Hawái o isleño del Pacífico

D. Responsabilidades de los miembros

Las reuniones ordinarias se convocarán un mínimo de cuatro veces al año. Además, los miembros deben participar en comités ad hoc y asistir a cursos de formación sobre asuntos del Consejo. ¿Podrá usted comprometerse a participar regularmente en las reuniones, sin exceder de ocho por año? Sí No

En caso necesario, ¿tiene el apoyo de su organismo/entidad para ser miembro activo del Consejo? Sí No

E. Participación

Indique otros compromisos de voluntariado/junta directiva/comité/empleo. Si es necesario, adjunte una hoja adicional para completar esta solicitud.

Nombre de su organización	Su relación	¿Posible conflicto de intereses si se le nombra miembro del LPC? Sí/No. En caso afirmativo, explíquelo.

F. Intereses del solicitante

Por favor, describa su interés en el Consejo de planificación de cuidado infantil y las habilidades o experiencia que aportaría al Consejo.

G. Antecedentes penales

Todo miembro o aspirante a miembro del Consejo debe gozar de buena moralidad para seguir siendo miembro o ser considerado miembro del Consejo. Poseer buen carácter moral significa que un miembro o posible miembro no puede haber sido condenado por ningún delito que implique daño, negligencia o peligro para los niños o la explotación de niños.

¿Ha sido condenado alguna vez por un delito en California o en cualquier otro estado, tribunal federal, militar o jurisdicción fuera de EE.UU.?

Sí No

Si su respuesta es afirmativa, facilite detalles que indiquen la naturaleza y las circunstancias de cada delito y la fecha y el lugar en que se produjo. Marcar Sí no le impide ser nombrado miembro del Consejo de planificación local del condado de Riverside.



Declaro bajo pena de perjurio que la información anterior es verdadera y correcta a mi leal saber y entender. Tras la aprobación, su firma sirve para indicar que usted está de acuerdo en seguir todos los requisitos de la membresía del Consejo LPC.

_____ Firma

_____ Fecha

Llene completamente y envíe la solicitud por correo electrónico a lpc@rcoe.us o a
Riverside County Office of Education
Jill Johnson
PO Box Box 868
Riverside CA 92502- 0868



La financiación del Consejo de planificación local de cuidado y desarrollo infantil del condado de Riverside procede de la División de Cuidado y Desarrollo Infantil del Departamento de Servicios Sociales de California.



SOLO PARA USO INTERNO / FOR INTERNAL USE ONLY

Recommendation to County Board of Supervisors and County Superintendent of Schools

- Candidate meets the requirements for consideration
- Candidate does not meet the requirements for consideration

Comments:

Action Taken by Board of Supervisors:

- Recommended/Appointed
Date _____
- Declined Appointment
Date _____

Action Taken by County Superintendent of Schools:

- Recommended/Appointed
Date _____
- Declined Appointment
Date _____